

# PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPARENCIA Y DE ACTUACIÓN 2026-2030 AFANIAD

Aprobado en Junta Directiva del 5 de junio de 2026.

ANTONIA VALLS GARCIA

DOLORES MELIA GREGORI

SECRETARIA

PRESIDENTA

Fdo.

Vto. bueno



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Servicios Sociales,  
Familia e Infancia



**SISTEMA PÚBLICO  
VALENCIANO DE  
SERVICIOS SOCIALES**



CENTROS CONCERTADOS INTEGRADOS EN EL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES  
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR LA CONTELLERIA SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA, Y OTROS FINES SOCIALES 0.7 IRPF

2 de 19  
Edición 3

## ÍNDICE

1	INFORMACIÓN .....	3
1.1.-	Creación del documento.....	3
2	INTRODUCCIÓN.....	3
3	PLAN DE TRANSPARENCIA.....	6
3.1	Nuevas incorporaciones para la actuación 2026-2030.....	7
3.2	Transparencia de la Junta Directiva.....	8
4	ADHESIÓN Y RENOVACIÓN DEL COMPROMISO CON EL CÓDIGO ÉTICO DE PLENA INCLUSIÓN.....	9
5	PLAN ESTRATEGICO DE ACTUACIÓN AFANIAD .....	10
5.1	RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA SEGARRA.....	10
5.2	VIVIENDA TUTELADA SUPERVISADA AFANIAD PARA PROMOCIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE .....	11
5.3	PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.....	11
5.3.1	Destinatarios .....	13
5.3.2	Actividades .....	13
5.4	Formación a alumnado en prácticas.....	13
5.5	PROGRAMA DE ASOCIACIONISMO .....	14
6	NUEVOS PROYECTOS:.....	15
6.1	Deporte adaptado de AFANIAD .....	15
6.2	Obras menores, adaptaciones, ayudas técnicas y equipamiento de los centros e instalaciones de afaniad.....	15
6.3	Próximos proyectos de inversión.....	16
6.4	Necesidades detectadas .....	17
6.5	Financiación de las inversiones previstas .....	18



**AFANIAD – Asociación de Niños y Adultos con Discapacidad**  
**Entidad Declarada de Utilidad Pública desde 2008**

CENTRO SOCIAL / VIVIENDA TUTELADA: C/ Burriana, Nº 10, bajo /1er piso Tel. 964 660 286 – 655 564 938  
RESIDENCIA / CENTRO DE DÍA SEGARRA: CTRA. BURRIANA-SEGORBE, 3 COLONIA SEGARRA Tel- 964665763- 665  
60 6660  
12600 Vall d'Uixó (Castellón)



## 1 INFORMACIÓN

### 1.1.- Creación del documento

Edición	Fecha	Cambios
00	01/03/2022	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL DOCUMENTO
01	01/07/2022	REVISIÓN PARA CONCIERTO
02	01/03/2024	Revisión documento y actualización de los servicios
03	01/06/2026	Revisión y nuevo plan

## 2 INTRODUCCIÓN

Tal como se adjunta en el documento de MISIÓN-VISIÓN-VALORES-POLITICA, como anexo a este PLAN DE TRANSPERENCIA Y ESTRATEGICO, AFANIAD comparte la misión del Movimiento FEAPS, ahora Plena Inclusión, tras el primer encuentro de Toledo en 2010: "Contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

El objetivo general es "defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual, mediante la realización de actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias".

Objetivos específicos, según nuestros estatutos son:

"1) Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas que acarrea la discapacidad intelectual. 2) Apoyar y orientar a las familias de personas con discapacidad intelectual para intentar conseguir la mejora de la calidad de vida de estas personas. 3) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual promoviendo actitudes sociales positivas hacia la persona con esta discapacidad y procurando que esté respecto a sus derechos, quede plasmado mediante la legislación oportuna. 4) Intentar lograr el acceso a un recurso adecuado y la inserción laboral de la persona con discapacidad. 5) Cubrir el tiempo de ocio de personas con discapacidad intelectual y el de sus familiares, ofertando una amplia gama de actividades. 6) fomentar la creación de centros de día y residenciales. 7) Fomentar la puesta en marcha de Programas y actividades para personas con discapacidad que no estén atendidas en ningún Centro ni Residencia. 8) Cualquier otro tipo de fin que de forma directa o indirecta pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o sus familias".

Según las últimas directrices de la Unión Europea en materia de dependencia, se debe promocionar la vida independiente de la persona y no institucionalización. En los próximos 5 años los fondos estructurales estarán enfocados dentro del marco de la protección de los derechos de las personas más excluidas de la comunidad, y a evitar la institucionalización, apoyando con dicho fondos la subvención de los servicios de cuidados basados en la comunidad.

AFANIAD se fundó en 1968, y desde sus comienzos ha trabajado por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, creando recursos y servicios para una atención adecuada de este colectivo. En 1970, nuestra asociación abre el Colegio de Educación Especial Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. A su cierre, se traslada a los alumnos a Burriana, y la

asociación trabaja para que en La Vall d'Uixó se abra el Centro Ocupacional "Belcaire", gestionado por IVADIS.

En 1992, se crea un nuevo servicio, el Club de Ocio, donde se oferta un espacio de ocio y cultural. Desde 1993, la asociación viene realizando programas de atención directa, campamentos y respiros, con estancias vacacionales, así como el servicio de información y orientación a las familias.

En diciembre de 2008, AFANIAD gestiona la Residencia "Segarra" para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas; En junio de 2009 se puso en marcha, el Centro de Día.

En 2012 se puso en marcha el programa para personas con discapacidad intelectual ligera, con los programas pre-ocupacionales.

En 2013, empezamos a dar servicio al colectivo de menores con discapacidad intelectual y TEA, con actividades extraescolares y escuela de verano.

En 2015 se retoman los servicios de respiro familiar, que anteriormente se gestionaba directamente por Plena Inclusión Comunidad Valenciana.

Del 2016 al 2018, se realiza el proyecto Plurianual de compra y rehabilitación de Vivienda Tutelada AFANIAD, subvencionado por FUNDACIÓN ONCE, principalmente, y con la colaboración de FUNDACIÓN LA CAIXA, Diputación de Castellón, Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusiva a través de la convocatoria del 0.7 IRPF.

En 2019, se traslada los talleres de AFANIAD a la planta baja de la Calle Burriana, nº 10, para ampliar la capacidad de intervención y aumentar el número de personas beneficiarias.

En 2020 se abre la Vivienda Tutelada AFANIAD, para la promoción de la autonomía.

Desde 2013, y anualmente, se ha contado con la colaboración de Fundación ONCE y Fundación Obra Social La Caixa, para financiar, a través de sus subvenciones, la compra de furgonetas para el transporte adaptado, obras de accesibilidad, obras de reparación de goteras y estructura, sustitución y compra de lavadora y secadora, compra de material técnico, etc.

Tras la pandemia, se han adecuado todos los espacios libres de los jardines, convirtiéndolos en espacios de ocio y deporte, para paliar los efectos del confinamiento y tener espacios alternativos para la descongestión neuro-cognitiva.

### 3 PLAN DE TRANSPARENCIA

La Ley 2/2015 de 2 de abril de la Generalitat Valenciana, de Transparencia, buen gobierno y participación ciudadana, obliga a las entidades públicas a la información pública de la ciudadanía. En su artículo 3.1, establece la misma obligación a las entidades privadas, con subvenciones públicas superiores a 100.000 euros, o que el 40% de sus ingresos sean fondos públicos estableciendo una “transparencia pasiva indirecta”. La publicación activa que tenemos que realizar viene establecido por los artículos del 5 al 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, siendo los siguientes:

- a) Principios generales del artículo 5.
- b) Primer apartado artículo 6, sobre la información institucional, organizativa y de planificación.
- c) Los apartados primer y segundo del artículo 8, sobre la información económica, presupuestaria y estadística. Teniendo la obligación de publicar las subvenciones, contratos y convenios que se celebren con una administración pública.

Como entidad receptora de subvenciones públicas, al realizar funciones de prestación de servicios sociales especializados y ser adjudicataria de conciertos de plazas públicas, según el artículo 3.1 de la Ley 2/2015 de 2 de abril de la

Generalitat Valenciana, de Transparencia, buen gobierno y participación ciudadana, toda esta información está publicada en la web de AFANIAD.

Por lo tanto, disponemos en nuestra web [www.afaniad.com](http://www.afaniad.com), la siguiente información:

1. Información a nuestra estructura, organización, funciones, y normativa que nos es aplicable, incluyendo un organigrama actualizado de las personas responsable de los diferentes órganos, perfil y trayectoria profesional.
2. Relación de Subvenciones, Contratos o Convenios celebrados con las administraciones públicas, con indicación del importe, objetivo, finalidad y beneficiarios.
3. Presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre el estado de ejecución.
4. Cuentas anuales e informes de auditoría de cuentas y fiscalización por parte de los órganos de control externa.
5. Retribuciones percibidas anualmente por las personas que ocupan los altos cargos y máximos responsables de la entidad, así como indemnizaciones percibidas en caso de abandono de cargo.

### **3.1 Nuevas incorporaciones para la actuación 2026-2030**

Se han Incorporando actualizaciones de la normativa vigente:

- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Estrategia Europea de Desinstitucionalización.
- Buenos Apoyos personalizados y vida independiente, siguiendo el Código Ético de Plena Inclusión 2025.

AFANIAD, al ser una entidad de acción social sin ánimo de lucro, y declarada de utilidad pública, se rige por la normativa y legislación del mecenazgo, presentando las cuentas anuales a la Conselleria de Justicia y Administraciones

Públicas para su aprobación, auditadas por una empresa externa y aprobadas por Asamblea General.

Las cuentas anuales, son aprobadas por Asamblea General Ordinaria de socios, antes de su aprobación por la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, son auditadas por la empresa AOB Auditores ETL Global, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de España (ROAC) con el numero S1058.

Así mismo, son publicadas en nuestra página web <http://afaniad.com/>

Actualmente, auditamos además, por exigencia normativa los Conciertos (Residencia, Vivienda y Centro de Día) desde 2024, en 2025 se han auditado el programa presentado en Diputación de Castellón.

Está previsto en 2026 solicitar una subvención para el programa de Talleres preocupaciones, para no tener que realizar una auditoría, al ser un programa de menor importancia.

### **3.2 Transparencia de la Junta Directiva**

Los miembros de la Junta Directiva de AFANIAD, no perciben ninguna clase de retribución ni ninguna clase de indemnización por el abandono del cargo, ya que, según la Ley del Mecenazgo, dichos cargos son totalmente altruistas.

Así mismo, con el fin de garantizar la máxima transparencia en las actuaciones que se realizan en el centro, la Junta Directiva de AFANIAD, se han creado las siguientes comisiones para realizar un seguimiento y establecer un protocolo que incluya los procesos de gestión de la entidad:

- Comisión económica: que aprueban los gastos corrientes superiores a 150€, y supervisan y visan cada una de las facturas que entran en AFANIAD antes de su pago, estas mismas vuelven a ser supervisadas por la directora de cada recurso, para que ejerza el control de las mismas, y por la presidenta y el tesorero de la entidad, siempre antes de ser pagadas.

- Comisión de seguimiento de proyectos: Los miembros de la junta directiva designados, realizan reuniones continuadas con la o las responsables de solicitudes y justificaciones de proyecto, teniendo que aprobar por Comisión las solicitudes, que posteriormente son informadas en reuniones de Junta Directiva.
- Inscripción en el Grupo de Interés en la oficina de control de Conflictos de Intereses, para realizar cualquier gestión con la Administración Pública, Funcionariado y Órganos de Gobierno, a fin de dar más transparencia a los trámites con los Entes públicos mencionados.

## 4 ADHESIÓN Y RENOVACIÓN DEL COMPROMISO CON EL CÓDIGO ÉTICO DE PLENA INCLUSIÓN

AFANIAD reafirma su adhesión al Código Ético de Plena Inclusión como marco de referencia para orientar la actuación de la entidad, garantizando que todas sus decisiones, actuaciones y apoyos se desarrollen desde el respeto a los derechos, la dignidad, la autodeterminación y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. La entidad asume los valores y principios éticos promovidos por Plena Inclusión, incorporándolos de forma transversal a la gestión organizativa, la atención a las personas usuarias, las relaciones con las familias, el voluntariado y el conjunto de profesionales.

Durante el periodo 2026-2030, AFANIAD impulsará la renovación expresa de la adhesión al Código Ético de Plena Inclusión y promoverá la participación activa de todos los grupos de interés en su conocimiento y aplicación. Se fomentarán actuaciones de difusión, formación, reflexión ética y evaluación continua, con el objetivo de fortalecer la cultura ética de la organización y garantizar la coherencia entre los valores declarados y la práctica diaria. Asimismo, se promoverá la firma o renovación periódica de los compromisos de adhesión por parte de profesionales, órganos de gobierno y personas colaboradoras, favoreciendo la cohesión organizativa y el compromiso compartido con los principios del movimiento asociativo Plena Inclusión.

## 5 PLAN ESTRATEGICO DE ACTUACIÓN AFANIAD

A continuación se enumeran brevemente los servicios y programas que se desarrolla AFANIAD, así como característica, personas beneficiarias, su financiación y continuidad:

### 5.1 RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA SEGARRA.

Servicio con plazas públicas concertadas con la Generalitat Valenciana y que pertenecen al Sistema de Servicios Sociales Valenciano y de atención a la dependencia.

Destinado a personas con discapacidad intelectual Grado III que hayan solicitado la plaza pública vía sistema de dependencia y hayan obtenido plaza pública a través de resolución de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Se lleva a cabo el Plan Global Terapéutico que recoge las áreas sanitarias, fisioterapeuta, educativa, cognitiva, sensorial, y ofertando una atención integral a las necesidades de la persona. Se atiende a un total de 44 usuarios y usuarias (32 de residencia y 12 de centro de día).

El servicio de residencia está abierto los 365 días del año, las 24 horas del día, con atención integral terapéutica, asistencial y hostelera.

El servicio de Centro de día está abierto de lunes a viernes días no festivos, de septiembre a julio, con atención terapéutica, asistencial, almuerzo y comida, y transporte incluido en el servicio.

Estos recursos son considerados plazas públicas de la cartera de servicios de la dependencia, y están financiados el 100% por concierto social con Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

## **5.2 VIVIENDA TUTELADA SUPERVISADA AFANIAD PARA PROMOCIÓN DE LA VIDA INDEPENDIENTE**

Servicio con plazas públicas concertadas con la Generalitat Valenciana y que pertenecen al Sistema de Servicios Sociales Valenciano y de atención a la dependencia.

La vivienda, de capacidad 7 plazas, configurada como hogar funcional de convivencia a personas con diversidad funcional intelectual, igual o con más del 33% de discapacidad, que hayan solicitado la plaza vía sistema de dependencia, con necesidad de apoyo limitado e intermitente, con atención terapéutica y hostelera, y servicios de apoyo activo y actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, con el fin de integración comunitaria.

El recurso está abierto 365 días del año, las 24 horas del día, con atención presencial o tele asistida, y es compatible en horario de lunes a viernes laborales, con centros ocupacionales, recursos o trabajos.

Estos recursos son considerados plazas públicas de la cartera de servicios de la dependencia, y están financiados el 100% por concierto social con Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

## **5.3 PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**

Son considerados servicios sociales especializados de intervención en el colectivo de Discapacidad intelectual.

Los programas que desarrolla la entidad son:

- **Voluntariado y sensibilización ciudadana**, fomentando la participación social, la concienciación comunitaria y el desarrollo de acciones inclusivas accesibles.

- **Convivencia, promoción del ocio, deporte y tiempo libre**, mediante actividades inclusivas, comunitarias y de participación social adaptadas a los intereses y necesidades de cada persona.
- **Intervención psicosocial y estimulación cognitiva**, orientadas al desarrollo personal, emocional, conductual, comunicativo y funcional de las personas usuarias.
- **Apoyo activo e itinerarios personalizados para la vida independiente**, favoreciendo la autonomía, la toma de decisiones y el desarrollo de habilidades para la vida diaria y comunitaria.
- **Inserción laboral, talleres prelaborales y alfabetización**, dirigidos a mejorar la empleabilidad, las competencias personales y sociales, y el acceso a oportunidades formativas y laborales.
- **Respiros familiares**, ofreciendo apoyos temporales a las familias y favoreciendo la conciliación familiar y el bienestar de las personas cuidadoras.
- **Deporte adaptado**, participando en competiciones federadas de baloncesto adaptado y promoviendo hábitos de vida saludable, trabajo en equipo e inclusión deportiva.
- **Estancias vacacionales**, facilitando experiencias de ocio inclusivo, convivencia y participación comunitaria en entornos normalizados.
- **Escuela de familias**, ofreciendo orientación, apoyo, formación y acompañamiento a familiares y personas cuidadoras.
- **Viajes y actividades de Pascua y Navidad**, en colaboración con Plena inclusión, favoreciendo el ocio inclusivo y la participación social.

- **Escuela de Pascua y Escuela de Verano para menores,** proporcionando actividades socioeducativas, lúdicas y de apoyo a menores con necesidades de apoyo y a sus familias.

Todos estos programas están cofinanciados por diferentes administraciones públicas y entidades colaboradoras comprometidas con la inclusión y los derechos de las personas con discapacidad.

### 5.3.1 Destinatarios

Los programas de Servicios Sociales especializados, van dirigidos a personas con diversidad funcional intelectual, adultas y menores, igual o mayor del 33% de discapacidad, con promoción de la inclusión social y actividades de ocio inclusivo, y de promoción y mantenimiento de las habilidades de la vida diaria.

Se atienden aproximadamente a 130 personas, algunas de ellas recurrentes en varios programas. Hay lista de espera.

### 5.3.2 Actividades

Se realizan actividades educativas e intervención terapéutica a través de talleres, comunicación alternativa, y actividades de ocio y tiempo libre: salidas culturales, talleres adaptados, bailes, fiestas, etc., así como la estimulación cognitiva para envejecimiento activo, la habilitación ocupacional en adultos, y la elaboración y promoción del Plan de Vida independiente de las personas con diversidad funcional.

## 5.4 Formación a alumnado en prácticas.

AFANIAD colabora con universidades, centros de formación profesional y otras entidades educativas como centro receptor de alumnado en prácticas de los ámbitos social, educativo, sanitario y sociosanitario. Esta colaboración permite complementar la formación académica mediante experiencias prácticas

supervisadas en entornos reales de atención a personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro del autismo.

Las prácticas se desarrollan en los diferentes recursos y programas de la entidad, favoreciendo la adquisición de competencias profesionales, la transferencia de conocimiento entre el ámbito académico y profesional, y la difusión de modelos de intervención basados en la Planificación Centrada en la Persona, la inclusión social y la promoción de la calidad de vida.

Durante el periodo 2026-2030, AFANIAD continuará fortaleciendo sus alianzas con centros educativos, promoviendo la formación de futuras y futuros profesionales especializados en discapacidad, servicios sociales, autonomía personal y vida independiente.

## 5.5 PROGRAMA DE ASOCIACIONISMO

Desde AFANIAD, se promueve continuamente el asociacionismo como red de apoyo entre familias, y para continuar liderando y gestionando desde la propia Junta Directiva todos los centros y servicios de la entidad.

AFANIAD seguirá promoviendo, de forma continuada, el asociacionismo como herramienta fundamental para la defensa de los derechos, la participación activa y el apoyo mutuo entre las personas con discapacidad intelectual, sus familias y la comunidad.

La entidad busca continuamente la implicación de las familias en la vida asociativa, facilitando espacios de encuentro, información, participación y toma de decisiones, fortaleciendo el sentimiento de pertenencia y la capacidad de representación del colectivo ante las administraciones públicas y la sociedad.

Asimismo, AFANIAD continuará desarrollando actuaciones de información, orientación y acompañamiento dirigidas a las familias, ofreciendo apoyo en la gestión de recursos, prestaciones, trámites administrativos y situaciones derivadas de las diferentes etapas del ciclo vital de la persona con discapacidad.

A través de reuniones, atención individualizada, actividades formativas y espacios de intercambio de experiencias, se seguirá fortaleciendo la red de apoyo familiar, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, el bienestar emocional y la capacidad de afrontamiento de las familias.

## 6 NUEVOS PROYECTOS:

AFANIAD, siguiendo los fines estatutarios, está constantemente planificando y organizando proyectos y programas, atendiendo a las necesidades y demandas de nuestro colectivo, para garantizar el acceso a servicios, recursos y programas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, así como su integración social y comunitaria. Tenemos previsto la puesta en marcha de los siguientes programas:

### 6.1 *Deporte adaptado de AFANIAD*

Se ha logrado en el anterior Plan, consolidar el baloncesto adaptado, estando federados como Club de baloncesto AFANIAD, además de desarrollar el programa se organizan competiciones y encuentros.

Para el presente Plan estratégico, se pretende dar continuidad de la “Trobadá esportiva de Bàsquet Inclusiu, juguem junts i juntes, guanyem totes i tots” y seguir organizando competiciones a nivel comarcal.

Por otro lado, abrir otras líneas de deporte adaptado, el Programa de Boccia, y seguir estudiando la apertura de otros deportes.

### 6.2 *Obras menores, adaptaciones, ayudas técnicas y equipamiento de los centros e instalaciones de afaniad.*

Durante el periodo 2026-2030, AFANIAD continuará realizando inversiones destinadas a la mejora de la calidad de los servicios, la seguridad, la accesibilidad y el bienestar de las personas usuarias.

Se prevé la adquisición y renovación progresiva de equipamiento, mobiliario, recursos tecnológicos y ayudas técnicas necesarias para garantizar una atención adecuada a las necesidades de apoyo de las personas atendidas en la Residencia, Centro de Día, Vivienda Tutelada y programas comunitarios. Estas inversiones incluirán, entre otras, la renovación de equipos informáticos, dispositivos tecnológicos para la promoción de la autonomía personal, mobiliario adaptado, vehículos de transporte adaptado y material específico para actividades terapéuticas, educativas y de ocio inclusivo.

Asimismo, siguiendo la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible, se contempla la realización de obras para la instalación de placas solares en la Residencia Segarra, por el alto consumo energético que tenemos.

### 6.3 *Próximos proyectos de inversión*

Durante el periodo 2026-2030, AFANIAD considera prioritaria la ampliación y mejora de las instalaciones destinadas al Centro de Programas, debido al crecimiento sostenido del número de personas participantes y a la diversificación de los servicios prestados.

Las instalaciones actuales presentan limitaciones de espacio que dificultan el desarrollo simultáneo de actividades de inserción sociolaboral, intervención socioeducativa, promoción de la autonomía personal, ocio inclusivo y atención a familias. Por ello, la entidad trabajará para la adquisición, construcción, ampliación o adecuación de nuevas instalaciones que permitan responder adecuadamente a las necesidades presentes y futuras del colectivo, garantizando espacios accesibles, funcionales, seguros y adaptados a las diferentes áreas de intervención.

Asimismo, AFANIAD prevé la creación o adecuación de espacios específicos para el desarrollo de los programas de respiro familiar, con el objetivo de mejorar

la calidad de la atención prestada y dar respuesta a la creciente demanda de este servicio.

La experiencia acumulada en los últimos años ha puesto de manifiesto que las instalaciones actuales resultan insuficientes para albergar con comodidad a todas las personas participantes, siendo necesario recurrir a camas plegables y soluciones temporales que no ofrecen las condiciones óptimas de confort. Por ello, se impulsarán inversiones destinadas a disponer de espacios con mayor capacidad, habitaciones adaptadas, equipamiento adecuado y condiciones que garanticen la seguridad, la comodidad, la intimidad y el bienestar de las personas usuarias durante las estancias de respiro y apoyo familiar.

#### 6.4 Necesidades detectadas

Dentro de Programas de Servicios Sociales especializados, tenemos listas de espera en todos los recursos, sobre todo en:

- Respiros familiares. Se realizan de 2 a 3 respiros en fin de semana todos los meses. Habiendo gran lista de espera, ya que las personas participantes van rotando y no acuden todos los fines de semana, además de nuevas demandas que no se han podido cubrir.
- Programas de intervención (menores, adultos, ocio, ...), hay una lista de espera de al menos 17 familias, algunas con varios miembros con DI o TEA.
- Escuela de verano, este año se atiende a 28 menores de toda la comarca, con transporte adaptado, y teniendo que utilizar las instalaciones del ayuntamiento de Carnaday. Seguimos teniendo mucha más demanda de la que podemos atender, tanto en el transporte como en las instalaciones. Se necesitarían instalaciones propias adecuadas y vehículos.

Dentro de los centros concertados, consultada Conselleria Territorial de Castellón, tenemos la siguiente lista de espera:

- CD -----6
- RESIDENCIA-----37
- VT. AFANIAD-----10

Si finalmente conseguimos encontrar las instalaciones adecuadas de programas, el espacio que ocupan ahora, se podría destinar a una vivienda tutelada de 5 personas.

Así mismo, AFANIAD estudiará la posibilidad de trasladar las instalaciones de Centro de Día si hubiera necesidad, siempre que fuera viable económicamente.

### **6.5 Financiación de las inversiones previstas**

Para la ejecución de estas inversiones, AFANIAD desarrollará una estrategia diversificada de captación de recursos económicos, combinando financiación pública, financiación privada y recursos propios de la entidad.

Se seguirán solicitando las subvenciones destinadas a programas de servicios sociales especializados, además de infraestructuras, equipamiento, accesibilidad y mejora de servicios a organismos públicos como la Generalitat Valenciana, Diputación Provincial de Castellón, ayuntamientos de la comarca, y fondos procedentes del 0,7 % del IRPF.

Asimismo, se continuará colaborando con fundaciones y entidades privadas comprometidas con la discapacidad y la acción social, como Fundación ONCE, Fundación "la Caixa", entidades bancarias, empresas colaboradoras y otras convocatorias de responsabilidad social corporativa.

Seguiremos buscando la colaboración ciudadana en nuestro calendario solidario y el patrocinio de empresas en nuestro deporte adaptado.

En el apartado de Conciertos, se firman en junio o julio, la ampliación de los mismos por 2 años, y renovaremos cuando salga la convocatoria.



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Servicios Sociales,  
Familia e Infancia



**SISTEMA PÚBLICO  
VALENCIANO DE  
SERVICIOS SOCIALES**



CENTROS CONCERTADOS INTEGRADOS EN EL SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES  
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR LA CONTELLERIA SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA E INFANCIA, Y OTROS FINES SOCIALES 0.7 IRPF

19 de 19

Edición 3

No obstante, AFANIAD asume que parte de las inversiones necesarias deberán ser financiadas mediante recursos propios de la asociación, aportaciones extraordinarias, campañas de captación de fondos y otras iniciativas de financiación complementaria.

La entidad destinará recursos propios especialmente a aquellos gastos no subvencionables, tales como proyectos técnicos, licencias, y la compra del nuevo local para programas.

La planificación económica de estas inversiones se realizará de forma progresiva, garantizando la sostenibilidad financiera de la entidad y la continuidad de los servicios prestados a las personas usuarias y sus familias.



**AFANIAD – Asociación de Niños y Adultos con Discapacidad**  
**Entidad Declarada de Utilidad Pública desde 2008**

CENTRO SOCIAL / VIVIENDA TUTELADA: C/ Burriana, Nº 10, bajo /1er piso Tel. 964 660 286 – 655 564 938  
RESIDENCIA / CENTRO DE DÍA SEGARRA: CTRA. BURRIANA-SEGORBE, 3 COLONIA SEGARRA Tel- 964665763- 665  
60 6660  
12600 Vall d'Uixó (Castellón)

